



DECRETO N° 3.181 /

LAJA, 28 de Octubre del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa contratista ingresada con fecha 04.06.2010;
- 2.- Informe del Director de Obras Municipales, con fecha 09.06.2010;
- 3.-Ord. N° 181 de fecha 18.03.09, Proyecto postulado a FRIL 2009;
- 4.- Convenio de Transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y La I. Municipalidad de Laja.
- 5.- Resolución exenta N° 2500 en que se aprueba Convenio,
- 6.-D.A N° 4618 en que se aprueba Convenio y procede a realizar llamado de licitación de fecha 03.12.09.
- 7.-Licitación pública N° 3735-4-LE10,de fecha 02.02.10.
- 8.- Acta de apertura electrónica de fecha 16.02.10.
- 9.-Informe evaluación de ofertas con resolución del sr. Alcalde (S) de fecha 16.02.10.
- 10.- D.A N°502 de fecha 17.02.2010, acepta oferta a empresa Sergio Herrera e Hijo Limitada .
- 11.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 11.03.10.
- 12.-Contrato de fecha 24.03.10, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.
- 13.- D.A. N°879 de fecha 24.03.2010;
- 14.- D.A. N°1.010 de fecha 05.04.2010, que nombra al I.T.O.
- 15.- Acta de Entrega de Terreno de fecha 08.04.2010;
- 16.- Carta de la empresa contratista de fecha 04.06.2010;
- 17.- Informe N°31 del Director de Obras Municipales, de fecha 09.06.2010;
- 18.- D.A. N°1743 de fecha 10.06.2010, que autoriza paralización de plazo;
- 19.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.10.2010;
- 20.- Informe N°55 del Director de Obras Municipales, de fecha 06.10.2010;
- 21.- D.A. N°3.065 de fecha 06.10.2010;
- 22.- Carta de la empresa contratista de fecha 07.10.2010;
- 23.- Informe del I.T.O. ;
- 24.- D.A. N°3.069 de fecha 07.10.2010, que designa comisión.
- 25.- Acta de Recepción Provisoria;
- 26.- D.A. N°3.108 de fecha 12.10.2010;
- 27.- Carta de la empresa contratista de fecha 19.10.2011;
- 28.- D.A. N°3115 de fecha 21.10.2011;
- 29.- Acta de Recepción Definitiva de fecha 25.10.2011;
- 30.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de adquisiciones.
- 31.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar definitivamente la Obra "Mejoramiento de 2 plazas urbanas".

RESUELVO:

1.- **APRUÉBESE** el Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Mejoramiento de 2 plazas urbanas", ID. N°3735-4-LE10, contratada con Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.

2.- **RATÍFIQUESE** como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.
Sra. Marta Carrimán Henríquez, Profesional del Depto. de Obras.



DECRETO N° 3.181 /

3.- PÓNGASE el presente Decreto en conocimiento de la empresa contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM.
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN



ALCALDE
ALCALDE